



MR-FISC - Fiscalidad en el transporte.

FISCALIDAD AMBIENTAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE

Pedro M. Herrera
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario
Universidad Complutense de Madrid

FISCALIDAD AMBIENTAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE



Pedro M. Herrera

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario
Universidad Complutense de Madrid

pedro.m.herrera@gmail.com

ESQUEMA:

- Contexto jurídico
- Costes a internalizar
- Cuantificación
- Gestión y destino
- Relación con otros tributos
- Fundamento en el Tratado CE

CONTEXTO JURÍDICO

- Propuesta Comisión 8-8-2008 modificación Directiva 1999/62
- Reforma de las tasas de estacionamiento en zonas limitadas (Madrid)
- Tasas de acceso al centro de la ciudad (London Congestion Charge)
- Impuestos / Tasas de Circulación:
- Propuesta de Directiva Comunitaria 5.7.2005 COM(2005) 261 final
- Reforma portuguesa Impuestos Matriculación y Circulación
- Propuesta de reforma holandesa: impuesto por kilómetro recorrido
- Singapur: gravamen por el vehículos de turismo



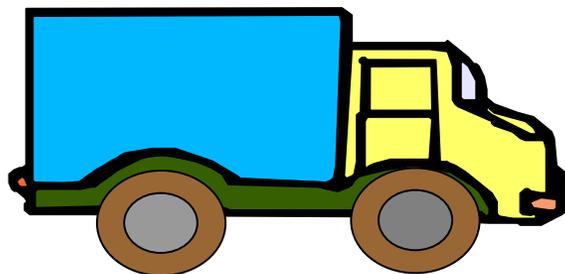


AMBITO

Uso de infraestructuras de transporte por carretera por vehículos pesados (12 Toneladas)

No se limita a las redes transeuropeas

Alternativa a los peajes ordinarios (compatible en puentes, túneles y pasos de montaña)

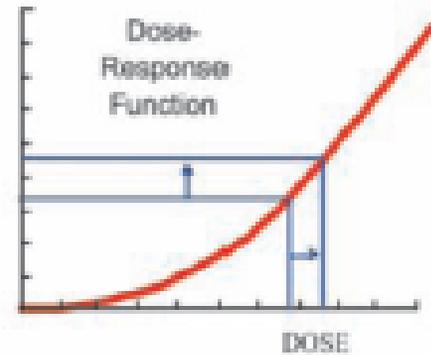
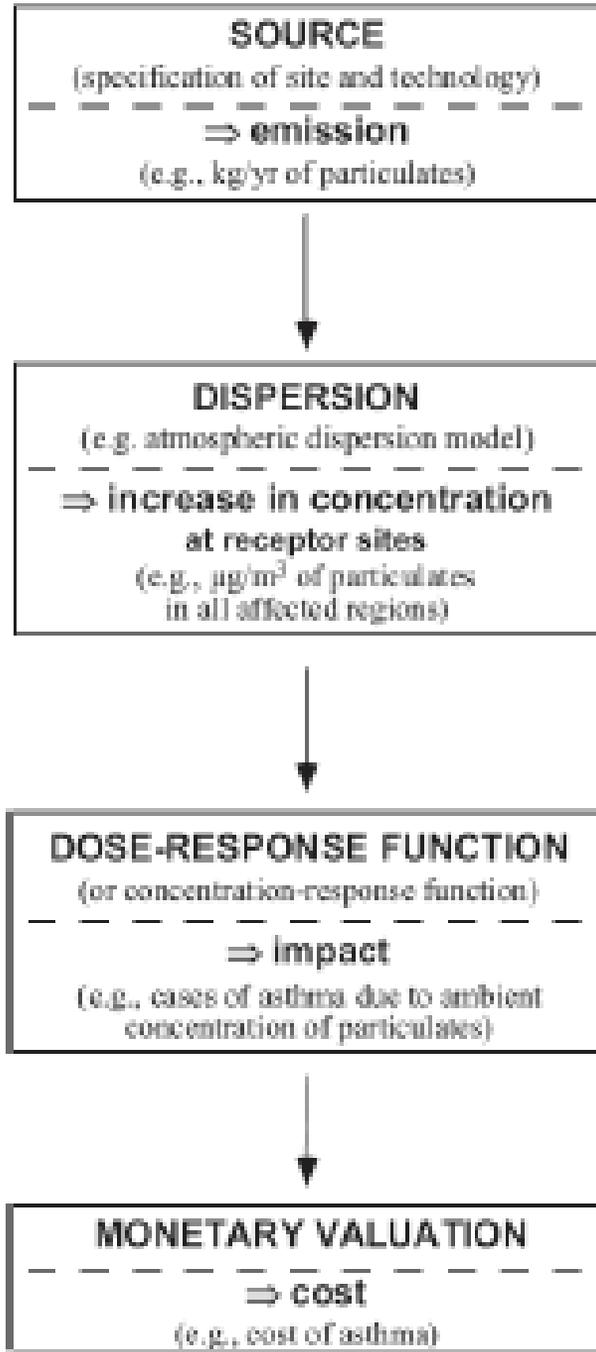


COSTES A INTERNALIZAR



- Para la fase inicial (31-Diciembre-2010):
 - Emisiones contaminantes a la atmósfera
 - Ruido
 - Congestión en horas punta
 - Determinación: en cada Estado por una autoridad independiente con arreglo a una metodología común
- Después 2013: CO2, accidentes, biodiversidad

Handbook on estimation of external costs in the transport Sector - CE DELFT - 2008



CUANTIFICACIÓN



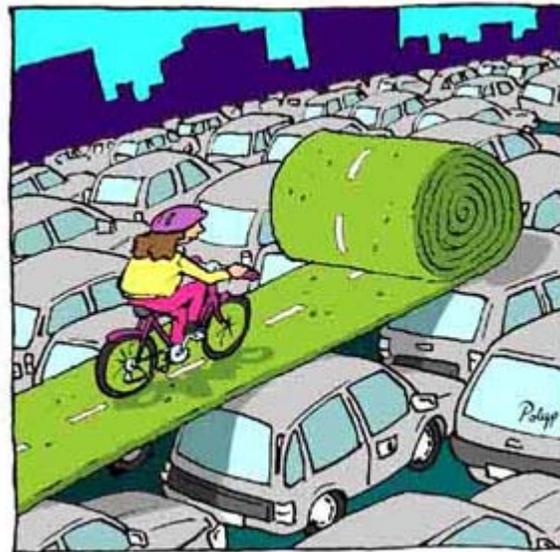
- Características ambientales del vehículo
- Trayectos utilizados
- Período de tiempo



GESTIÓN Y DESTINO



- Recaudación: mediante sistemas electrónicos que no obstaculicen el tráfico
- Afectado a proyectos que permitan un transporte sostenible



RELACIÓN CON OTROS TRIBUTOS

- Compatible con tasas establecidas para combatir la congestión y reducir la contaminación en áreas urbanas
- Se presenta como un primer paso hacia el establecimiento de tales tasas (post 2013)



FUNDAMENTO EN TRATADO CE

- Art. 71 TCE armonización política de transporte (no requiere unanimidad)
- Art. 175.2 medidas de armonización ambiental “esencialmente de carácter fiscal”
- Riesgo en la medida en que no se limitan a cubrir el coste de las infraestructuras
- Oportunidad para el establecimiento de otras “tasas ambientales” por generación de costes externos

